

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CLASE XXXVII

MONOGRAFIA



“FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL
SISTEMA DE SEGURIDAD
INTERAMERICANO EN EL ACTUAL
CONTEXTO MUNDIAL”

TCRN. WILSON REVELO GORDON
TCRN. SEGUNDO BURBANO BURBANO
EJERCITO DEL ECUADOR

FORT LESLEY J. Mc. NAIR - WASHINGTON , D.C.

MAYO - 1998

MONOGRAFIA



TEMA:

“FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERAMERICANO EN EL ACTUAL CONTEXTO MUNDIAL”

ALCANCE:

- IDENTIFICAR LAS TENDENCIAS IMPERANTES DE LA POS-GUERRA FRIA.
- IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERAMERICANO.
- CONCLUIR CON UNA VISION DE FUTURO.

TRABAJO DE INVESTIGACION PRESENTADO AL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA COMO REQUISITO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA APROBATORIO DEL CURSO SUPERIOR DE DEFENSA CONTINENTAL.

FORT LESLEY J. MC. NAIR - WASHINGTON , D.C.
MAYO - 1998

APROBACION DEL ASESOR COORDINADOR

Certifico que he revisado el presente Trabajo de Investigación y lo he encontrado ajustado a la normativa y metodología del Colegio Interamericano de Defensa (CID).

**CORONEL: FREDDY MONTENEGRO M.
EJERCITO DE VENEZUELA**

Fecha: Washington, 13 de Mayo de 1.998

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones emitidas en el presente trabajo investigativo son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la posición del Colegio Interamericano de Defensa (CID), ni del país al que representan.

AUTORIZACION

Se Autoriza al Colegio Interamericano de Defensa la publicación del presente trabajo de investigación como artículo para lectura seleccionada o en la Revista del CID.

TCRN. E.M. WILSON REVELO GORDON

TCRN. E.M. SEGUNDO

BURBANO BURBANO

INDICE

INTRODUCCION		1
CAPITULO		
I	Breve Diagnóstico Retrospectivo Y Actual del Sistema De Seguridad Interamericano.	4
4	El Sistema Interamericano	
	El Sistema de Seguridad Interamericano	5
	Elementos Básicos del Sistema de Seguridad Interamericano	6
	La O.E.A. y la Seguridad Interamericana	7
	El T.I.A.R. y la Seguridad Interamericana	11
	La Relación O.E.A. – T.I.A.R.	12
	La J.I.D. y la Seguridad Interamericana	13
	Conclusiones Sobre el Funcionamiento del Sistema de Seguridad Interamericano	15

II	El Nuevo Orden Mundial	18
	Breve Análisis de la Coyuntura Internacional	18
	Tendencias Mundiales Desprendidas del Análisis de la Actual Coyuntura.	21
III	Fortalezas del Sistema Interamericano y sus Oportunidades en el Nuevo Orden Mundial	23
	Fortalezas del Sistema de Seguridad Interamericano	24
	Oportunidades del Sistema de Seguridad Interamericano	27
IV	Visión de Futuro y Conclusiones Generales del Sistema de Seguridad Interamericano	30
	Visión de Futuro del Sistema de Seguridad Interamericano	30
	Conclusiones Generales del Sistema de Seguridad Interamericano	32
Anexos:		
A	Resolución 1240	34
B	Resolución 1494	36
BIBLIOGRAFIA		40

“FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERAMERICANO EN EL ACTUAL CONTEXTO MUNDIAL”

Introducción

El desarrollo histórico de la humanidad se ha desenvuelto en el marco de una permanente inseguridad. La inevitabilidad de los conflictos, de lo que habla Toffler¹, ha sido el resultado de un entorno caracterizado por necesidades crecientes frente a recursos limitados. La propiedad, su acumulación y concentración, tanto en lo social como en lo territorial, ha dividido a hombres y naciones, con intereses que unas veces complementarios y la mayoría de ellos contradictorios, han dado lugar a una historia de permanentes enfrentamientos. La historia de la humanidad ha estado signada por un destino fatal, que han convertido a la violencia y a la guerra en fenómenos permanentes. Casi no hay, en el tiempo y en el espacio, desde la presencia del hombre en la tierra, ausencia de estos fenómenos indeseables de la relación social. Se llega a la paradoja de que solamente la atroz capacidad destructiva de las armas atómicas haya impedido el enfrentamiento total entre las alianzas, bajando el nivel de intensidad de la disputa a niveles medios y bajos, calificados como Guerra Fría.

¹ Toffler, Alwin. “Las Guerras del Futuro”.

Frente a esta realidad, las naciones han buscado protegerse de la violencia ejercida por agresores externos e internos, montando esquemas de seguridad, realizando alianzas, extendiendo sus áreas de influencia o cayendo bajo las de los más poderosos, y, buscando alejarse de los fantasmas del hambre, la enfermedad, la pobreza y la guerra, componentes todos de relaciones y sistemas que no han alcanzado el nivel de racionalidad que aparentemente la especie humana merece.

Después de las grandes guerras, los hombres han creado, horrorizados, Sistemas de Seguridad Colectiva. Así nació la Sociedad de Naciones, así también la Organización de Naciones Unidas, y otros organismos regionales. Todos en busca de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad y cooperación, buscar soluciones pacíficas a los diferendos y otros objetivos muy loables, sin embargo, más allá de las buenas intenciones, estas organizaciones se convirtieron, en la mayoría de veces, en una arena más de los enfrentamientos, y, casi siempre, en instrumentos de los más poderosos.²

En la actualidad, las amenazas se han vuelto más difusas. Algunas de ellas han adquirido un carácter supranacional. Tal es el caso de la narco violencia, la posibilidad de un desastre ecológico, los fundamentalismos, la exacerbación racista, la pobreza extrema de cada vez más amplios sectores sociales, entre otras. Este tipo de amenazas han modificado sustancialmente el tratamiento de los temas de SEGURIDAD. Por estas razones obvias, se siente la necesidad de marcos más amplios que los de la Seguridad Nacional y se pone énfasis en la Seguridad Colectiva, tendiente a encontrar soluciones coordinadas frente a amenazas comunes. En el Continente Americano se ha tratado de establecer, desde hace mucho tiempo, un Sistema de Seguridad Regional que responda, idónea y eficientemente, a sus requerimientos, desgraciadamente por múltiples razones, sin lograrlo en su totalidad.

El tema asignado para la elaboración del presente trabajo: **“FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERAMERICANO”**, reviste gran importancia por tratarse del análisis de esta problemática, con la particularidad de que su significado para el Colegio Interamericano de Defensa, cuya misión está justamente orientada al tratamiento de los temas de Seguridad y Defensa del Continente Americano, aumenta su pertinencia y actualidad.

² Cobo, Fausto “Doctrina de Planificación Estratégica Militar”. 1997

Por otro lado, el alcance determinado para enfocar el tema implica el cumplimiento de las siguientes condicionantes:

- Identificar las fortalezas del Sistema de Seguridad Interamericano.
- Identificar las oportunidades del Sistema de Seguridad Interamericano, y, finalmente,
- Estructurar una visión de futuro.

Lo expuesto en el párrafo anterior obliga a que tratemos de dar respuestas a dos interrogantes sobre el Sistema de Seguridad Interamericano: Qué es el Sistema? y Qué deseamos que sea?. Es por esta razón, que intentaremos enfocar el tema partiendo desde las sólidas bases de la comprensión del pasado y un conocimiento cabal de las circunstancias del presente y de las tendencias previsibles.

Estamos conscientes que una proyección hacia el futuro requiere de la visión clara de lo que se quiere, para que actuando sobre dichas tendencias ser capaces de reorientarlas. Esa es la diferencia entre los estudiosos que pronostican y la sociedad que actúa, orientada por un enérgico liderazgo, para que ese futuro sea, en parte al menos, un producto del ejercicio de su voluntad. Mientras más débil es una organización, es más difícil influir en las circunstancias internas y externas del medio ambiente, enfrentar sus desafíos y aprovechar sus oportunidades..³ Quizás por esa misma razón, a mayor debilidad, mayores deben ser las previsiones.

Creemos además, que cualquier estudio, más aún si éste tiene connotaciones prospectivas, sobre el Sistema de Seguridad Interamericano presenta muchas dificultades que se derivan de una realidad incuestionable: que éstas son dependientes en grado sumo del Sistema Interamericano en el que actúa como un subsistema; por lo tanto, su porvenir dependerá mucho de las proyecciones del sistema mayor y de éste en el marco mundial.

Finalmente, estamos conscientes de las limitaciones que tiene una MONOGRAFIA. Se trata de un ensayo con el fin de presentar puntos de vista o enfoques particulares sobre un tema específico, desde luego con razonamientos lógicos y justificaciones suficientes que respalden las ponencias presentadas, pero de ninguna manera se trata de una Tesis de Investigación, cuyos requerimientos demandan una justificación y comprobación.

³ Cobo, Fausto. “Doctrina de Planificación Estratégica Militar” 1997

Para superar en algo estas limitaciones y tratar de presentar de manera coherente una visión de lo que el futuro pueda deparar al Sistema de Seguridad Interamericano, trataremos de realizar una evaluación: diagnóstica y prospectiva. Lo primero, es decir el diagnóstico, para explicar, aunque muy sumariamente, el pasado, analizar el presente e identificar las fortalezas y oportunidades; y lo segundo, la prospectiva, para intentar interpretar una visión del futuro deseado, sin confundirlo con un escenario ideal, generalmente inviable.

CAPITULO I

BREVE DIAGNÓSTICO RETROSPECTIVO Y ACTUAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INTERAMERICANO

1. **El Sistema Interamericano**

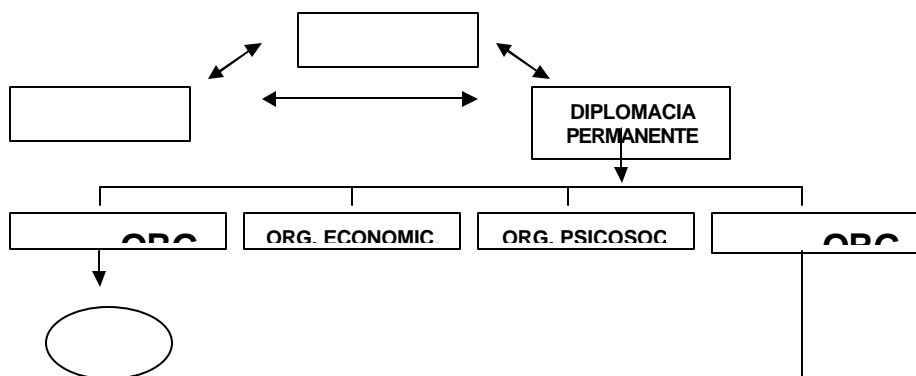
EL SISTEMA INTERAMERICANO ES UN CUERPO DE PRINCIPIOS QUE CONSTITUYE LA NORMA DE CONDUCTA INTERNACIONAL ACEPTADA POR LOS ESTADOS MIEMBROS. COMPRENDE UN GRUPO DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEDICADOS A ACTIVIDADES MUY DIVERSAS QUE TIENEN EL

PROPÓSITO DE ASEGURAR LOS PRINCIPIOS CONVENIDOS, A FIN DE ALCANZAR LAS METAS QUE LOS ESTADOS MIEMBROS SE HAN TRAZADO.⁴

El Dr. Jack Child, profesor de Español y Estudios Latinoamericanos, de la American University, en una de sus conferencias dictadas en el Colegio Interamericano de Defensa, afirmó que como Sistema Interamericano se debe entender: “Un conjunto de principios, objetivos, conceptos, bases jurídicas, modelos, funciones sistemáticas e instituciones que caracterizan y explican las relaciones multilaterales entre las Naciones-Estados en el hemisferio”.⁵

CON ESTAS NOTAS CONCEPTUALES, PODEMOS AFIRMAR QUE EL SISTEMA INTERAMERICANO ES UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLADA POR LOS ESTADOS AMERICANOS PARA LOGRAR UN ORDEN DE PAZ Y JUSTICIA, FOMENTAR SU SOLIDARIDAD, ROBUSTECER SU COLABORACIÓN Y DEFENDER SU SOBERANÍA, SU INTEGRIDAD TERRITORIAL Y SU INDEPENDENCIA.⁶ ES DE SUPONER ENTONCES, QUE EL SISTEMA INTERAMERICANO SE VÍUALIZA COMO LA COMBINACIÓN DE UNA SERIE DE SUBSISTEMAS, TALES COMO: EL POLÍTICO, ECONÓMICO, MILITAR Y PSICOSOCIAL. (GRAFICO 1)

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO⁷



⁴ Síntesis Histórica y Situación Jurídica de la J.I.D dentro de la O.E.A.

⁵ Child, Jack. “El Sistema Interamericano”. IADC. Septiembre 30 de 1.997.

⁶ Carta de la O.E.A.

⁷ Esquema del Sistema Interamericano. C.I.D. Dep. de Estudios. Clase XXXVII

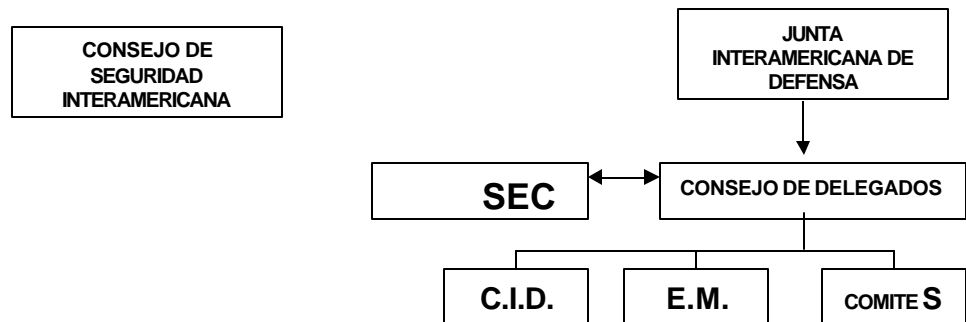


GRAFICO 1

2. El Sistema de Seguridad Interamericano.

El Sistema de Seguridad Interamericano, son la totalidad de las organizaciones, instrumentos legales, normas vigentes dentro del marco de referencia del Continente, establecidos para satisfacer los **requerimientos de seguridad** de los países miembros.⁸

Los Estados miembros están unidos entre sí por un compromiso internacional basado en sus precedentes históricos, intereses recíprocos y reconocimiento de objetivos comunes. No obstante, cada Estado mantiene su Soberanía absoluta y su derecho a adoptar decisiones propias y determinar sus propios objetivos de carácter nacional.⁹

3. Elementos Básicos del Sistema De Seguridad Interamericano

El Sistema de Seguridad Interamericano se basa en el derecho inmanente de la legítima defensa individual o colectiva, reconocido en el Artículo 51 de la Carta de Las Naciones Unidas y en las disposiciones del Capítulo VIII de la misma, referente a los acuerdos regionales.¹⁰

Para el afianzamiento de la paz y la seguridad colectiva, el Sistema basa su fundamento en los siguientes Cuerpos Legales:¹¹

⁸ Elementos Básicos del Sistema Interamericano para la Seguridad y Legítima Defensa Colectiva del Continente contra la Agresión. J.I.D.

⁹ J.I.D., Elementos Básicos del Sistema Interamericano, C-2036 REV.

¹⁰ Jorge Hernandez Méndez, Op cit, p.21

¹¹ J.I.D., Elementos Básicos del Sistema Interamericano, C-2036 REV.

- a. **La Carta de la OEA.** Reformada en 1967 y 1985, capítulo IV Derechos y Deberes de los Estados (Art. 12,18,20,21 y22); capítulo VI Seguridad Colectiva y capítulo X Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (Art. 64,65,66 y 67) relacionado con el Consejo Consultivo de Defensa.
- b. **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).**
- c. **Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948** (Pacto de Bogotá).
- d. Resoluciones de las conferencias Internacionales Americanas y de las reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores.

De la Carta de la OEA se destacan algunas normas y principios¹² establecidos que son importantes mencionarlos, y, son:

- a. Igualdad jurídica de todos los Estados miembros.
- b. La no Intervención.
- c. La Seguridad Colectiva, entendiéndose a ésta como la seguridad que involucra a todos los Estados y no únicamente al Estado agredido.
- d. El rechazo a las conquistas territoriales y la prohibición del uso de la fuerza como instrumentos de política exterior e internacional, al mismo tiempo, se invoca el empleo de todos los medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos, lo que coincide con el Art. 33 de la Carta de las Naciones Unidas para la búsqueda y mantenimiento de la Paz.

POR SU PARTE, EL T.I.A.R. INVOKA LA SOLIDARIDAD CONTINENTAL EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:¹³

- a. Un ataque armado extra - continental contra algún Estado miembro del Sistema.

¹² OEA- Carta de la O.E.A.

¹³ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Suscrito en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente. R.J 1947. Artículo 6°

- b. Al producirse conflictos internos entre Estados miembros del Sistema.
- c. Cuando es afectado el Sistema o alguno de sus miembros por la ocurrencia de conflictos extra - continentales.

4. La O.E.A. y la Seguridad Interamericana

La Organización de Estados Americanos, **organismo regional creado en 1948** por 21 países signatarios tiene la finalidad primordial de **afianzar la paz y la seguridad del continente, prevenir dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias**, quedando establecida como una estructura central mediante la cual opera el Sistema Interamericano.

A este organismo intergubernamental le asiste el derecho de paz y de guerra, y trata de resolver problemas de carácter urgente y de interés común para sus miembros, disponiendo las medidas que correspondan en caso de ataque armado dentro del territorio de un Estado Americano o de la región delimitada por los Tratados vigentes. Bajo este último aspecto, a de prestar, la colaboración militar resultante de la aplicación de los tratados especiales existentes en materia de seguridad regional.¹⁴

La concepción integral de los anillos concéntricos de garantías, referida a la seguridad universal (ONU), es aplicable en **menor medida** a la estructura de la OEA, debido a su diferente estatus y distinta influencia que ejerce EE.UU. sobre el resto de países miembros, ya que la característica fundamental del Sistema Interamericano, lo constituye **la disparidad de poder y la relación asimétrica entre el mencionado país y el resto de sus vecinos del sur**.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se acentuaron las diferencias entre EE.UU y América Latina, pues las dos partes hacían mayores demandas del Sistema Interamericano que antes. Los norteamericanos deseaban utilizarlo como instrumento para combatir el comunismo internacional, mientras los latinoamericanos lo querían para hacer frente a sus problemas económicos y sociales. Las distintas situaciones de los países, debilitaron el Sistema y agrandaron la disparidad de poder.

¹⁴ Cargnelutti, Hugo. "Seguridad Interamericana" Op. Cit. P. 57

Al finalizar la guerra de Corea, los EE.UU. buscaron la cooperación de América Latina para reforzar la defensa del continente por la amenaza que se estableciera una cabeza de playa comunista. El combate a la intervención del comunismo fue asunto mucho más importante para el Sistema Interamericano, en las décadas del 60 y 70, que la cooperación para enfrentarse a una posible agresión armada; igual fenómeno sucede en la actualidad con la lucha contra el narcotráfico, una de las preocupaciones principales de Estados Unidos en los últimos años.¹⁵

En lo que se refiere a las funciones de Seguridad Continental, desarrolladas en el seno de la OEA, siempre han sido tratados con sutilidad y han producido controversias, debido a las siguientes causas:¹⁶

- a. Ha resultado difícil distinguir entre disputas interamericanas, problemas internos de los países miembros e intervención extra - continental.
- b. Los problemas de la paz y la seguridad se ligan cada vez más con temas tales como: la democracia, el desarrollo económico y social, los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, el narcotráfico, y otros fenómenos presentes en la actual coyuntura.
- c. En varios casos de denuncia de agresión contra un Estado Americano, el organismo regional (OEA), recurrió preferentemente a la **conciliación** que a la **imposición de sanciones**, demostrando con ello, cierta debilidad en comparación con el organismo universal (ONU).

Con respecto al principio de **no-agresión** contenido en la Carta de la OEA, este concepto no está expresado claramente, ya que deja en libertad de acción para poder calificarla como tal, a diversos hechos o situaciones que políticamente convenga o no considerar como un acto de agresión.¹⁷

¹⁵ Cargnelutti, Hugo. "Seguridad Interamericana" 1993 cpi. P58

¹⁶ Idem.

¹⁷ Cargnelutti, Hugo. "Seguridad Interamericana" 1993 Opi. P.59

Por otro lado, el principio de **no-intervención**, considerado como la “**pedra angular**” del Sistema Interamericano, se entiende **como una expresión de la Soberanía Nacional**, que consiste en que los miembros del Sistema, deben abstenerse de intervenir en los asuntos de los demás. No obstante, dicho principio evolucionó como medio para obtener de EE.UU. la promesa de no interponerse en los asuntos de otras repúblicas americanas.

La mayoría de los países de América Latina, por su debilidad individual, su escasa capacidad de agruparse entre sí y su dependencia económica de Estados Unidos, han visto como **única posibilidad** la de unirse a su poderoso vecino en el marco del Sistema Interamericano. Tienen la esperanza, tanto de protegerse contra las amenazas extracontinentales como de ejercer cierta presión colectiva contra los EE.UU. para que limite el uso de su enorme poder y dirija su atención y ayuda económica hacia ellos¹⁸. Esta forma de coexistencia originó un tipo de relación que impidió imprimirle al Sistema Interamericano un dinamismo adecuado para que pueda cumplir eficientemente su papel.

a. **El Comité Consultivo de Defensa:**

La Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, por el alto nivel político de su composición, es el órgano que tiene la competencia en el campo de la paz y la seguridad, al igual que la Asamblea General, formula los objetivos, políticas y estrategias generales del Sistema. La mencionada Asamblea General dispone del Comité Consultivo de Defensa para su asesoramiento en los problemas de colaboración militar que pudiesen suscitarse con motivo de la aplicación de los tratados existentes en materia de Seguridad Colectiva, como así mismo para la realización de estudios técnicos o informes sobre temas específicos.

El carácter no militar de la O.E.A., queda expresado por el hecho de que **la única referencia a asuntos militares** que aparece en la Carta se refiere a **la creación del Comité Consultivo de Defensa** (Artículos 64/67)¹⁹, organismo que hasta la presente fecha nunca ha sido convocado.

En este punto, es una constante de los integrantes del organismo regional, (OEA) **no admitir su militarización**, pregonando que los organismos militares no están llamados a asesorar permanentemente ni menos,

¹⁸ Idem Opi. P 61

¹⁹ Elementos Básicos del Sistema Interamericano.Opi. p 6

a **determinar la acción de los órganos políticos del Sistema Interamericano**, ni son las medidas militares las realmente eficaces para contrarrestar las diferentes amenazas.²⁰ Sin embargo, en la actualidad la OEA, se encuentra preocupada de todos los asuntos que tienen que ver con la paz y la seguridad americana y de la **estrecha relación que guarda la paz y la seguridad** por un lado, **y el crecimiento económico y social** por el otro.²¹

b. La Comisión de Seguridad Hemisférica:

Se ha estimado de suma importancia hacer una especial referencia a la “COMISION DE SEGURIDAD HEMISFERICA”, organización formada por la Asamblea General de la O.E.A con motivo de los acuerdos que se adoptaron al término del XXI Período Ordinario de Sesiones de la Organización Americana y que tuviera lugar en Santiago de Chile en el año 1991, cuando por decisión unánime se acordó: “Iniciar un proceso de consulta sobre Seguridad Hemisférica”.²²

Como producto de esta reunión, se resolvió a través de la AG./RES.1123 (XXI-0/91), encargar al Comité Permanente la creación de un grupo de trabajo, con el mandato especial de **“Estudiar y formular recomendaciones referentes a la cooperación para la Seguridad Hemisférica en sus distintos aspectos”**.

En la Sesión Ordinaria de la Asamblea de Mayo de 1992, en Nassau, Bahamas, A.G./RES. 1180(XXII-0/92), se estableció la creación de la “COMISION ESPECIAL DE SEGURIDAD HEMISFERICA, organización que tendría la responsabilidad de continuar con el TRATAMIENTO DE LA AGENDA DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA”.²³

En el año 1995, la Asamblea General por A.G./RES: 1353 (XXV-0/95), resolvió crear la COMISION DE SEGURIDAD HEMISFERICA y establecer sus tareas específicas.

Con fecha 09 AGOSTO del mismo año, el Comité Permanente, resuelve a través del documento C.P./RES:

²⁰ Cargnelutti, Hugo. “Seguridad Interamericana” cpi. P 60

²¹ Una nueva Visión de la O.E.A.

²² Com. Perm., Comisión de Seguridad Hemisférica, informe O.E.A./C.P. doc. 2759/96,24 de Mayo 1996, P.1

²³ Com. Perm., Comisión de Seguridad Hemisférica, informe O.E.A./C.P. doc. 2759/96,24 de Mayo 1996, P2

653 (1039/95), ESTABLECER UNA COMISION DE SEGURIDAD HEMISFERICA, con la finalidad de que continúe con el estudio y tratamiento de los temas de SEGURIDAD que le encomiende la Asamblea General a través del Consejo Permanente.

Al respecto es destacable comentar que, en la sesión del Comité Permanente para establecer la composición de la Comisión de Seguridad, se produjo un hecho de valor en la perspectiva del interés que tienen los países miembros respecto al tema de Seguridad Hemisférica, y es así que un total de 32 países se postularon para ser parte de ella, como consta en el informe que realiza la Comisión de Seguridad Hemisférica con fecha 24 Mayo 1996.

5. El T.I.A.R. y la Seguridad Interamericana.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscrito en 1947, es un tratado multilateral sobre la seguridad regional que tiene dos características importantes: **Es regional** al establecer una zona geográfica de seguridad americana, y al mismo tiempo **es una alianza defensiva** frente a una agresión de terceros (Artículo 3 del TIAR y Artículo 51 de la Carta de la ONU).

Este acuerdo formal o pacto militar, enuncia los objetivos políticos que llevaron a los Estados Americanos a comprometerse en brindar ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquiera de ellos y conjurar las amenazas de agresión; así mismo, amplía la asistencia mutua contemplada por la **Carta de la OEA**.

El T.I.A.R, fue concebido por los EE.UU., dentro de su estrategia continental, reflejando la aceptación del principio de la **Doctrina Monroista**, en el sentido de que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos.

El TIAR, es un tratado regional dentro de una organización más amplia. Su base jurídica consiste en el ejercicio del derecho de la auto defensa individual y colectiva reconocida en el Artículo 51 de la Carta de la ONU. Dicho tratado posee los fundamentos políticos que conforman una alianza e incluso prevé el uso de la fuerza armada como una acción posible para reforzar las

decisiones, pero no tiene disposiciones que contemple la constitución, control o ejercitación de esa fuerza.

En el Tratado se explica los actos considerados agresivos²⁴, sin perjuicio de aquellos que el Organismo de Consulta, declare y especifique como tales, jugando allí el factor político. En caso de ataque armado contra un Estado americano no es obligatorio para los demás miembros participar en operaciones o medidas militares efectivas resueltas colectivamente, porque para eso se requiere el consentimiento particular de cada uno de ellos; es decir, que existe deber de ayudar al agredido por ataque armado, pero la forma que tendrá esa ayuda, si es **individual**, la determina soberanamente cada Estado; mientras que en el caso que la **decisión sea colectiva**, la adopta el Organismo de Consulta²⁵, excepto en el caso de empleo de la fuerza armada²⁶.

La percepción dentro del Sistema Interamericano es que la estructura del TIAR responde a una concepción estratégica parcial, limitando las opciones individuales de los Estados signatarios en beneficio del más poderoso de ellos, debido a la desigualdad esencial de sus componentes, y por último, tiene una muy escasa credibilidad para enfrentar una amenaza externa que afecte intereses que no sean del más fuerte y que al momento no existe.

6. La Relación O.E.A. – T.I.A.R.

La Carta de la Organización Regional (OEA), con el tratado multilateral (TIAR), conforman el eje jurídico de la Seguridad del Sistema Interamericano.

Con el objeto de resguardar a la totalidad de los miembros pertenecientes a la seguridad regional, los artículos 27 y 28 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el N. 3 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), expresan taxativamente la voluntad y el compromiso del empleo colectivo de la fuerza en caso de una agresión a un Estado componente del Sistema, amparado en

²⁴ TIAR, Artículo 9° Lit. a, b.

²⁵ TIAR, Artículo 3°, Lit. 2

²⁶ Idem, Artículo 8°

lo prescrito en el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas (ONU); dicha agresión, motivará la aplicación, en virtud de los principios de solidaridad continental o de legítima defensa colectiva, de las medidas y procedimientos establecidos en tratados especiales sobre la materia. (Artículo 25). Sin embargo, se puede decir que este compromiso legal no excluye la posibilidad de interpretar una agresión o intervención conforme a la óptica de los países con más poder, condicionada, lógicamente, por sus propios intereses y por la evaluación de la relación costo- beneficio de una acción bélica. Es necesario mencionar algunos casos como el de las Islas Malvinas, las intervenciones norteamericanas en Panamá y Haití; la no-intervención en Cuba, como ejemplos de cómo ocurrieron estos hechos, y bajo qué intereses.

Todo lo dicho anteriormente, demuestra claramente la intención manifiesta de interrelacionar al organismo regional con el tratado multilateral, buscando en el seno de la OEA la adopción de medidas para la solución de las controversias, y tratando que el conflicto no salga de los carriles jurídicos que contempla la seguridad del Sistema Interamericano.

7. La J.I.D. y la Seguridad Interamericana

La Junta Interamericana de Defensa (JID), es un organismo militar interamericano dependiente de los Gobiernos de los Estados Americanos y se encuentra en funciones de **consulta, preparación y recomendaciones** en materia de defensa colectiva del Continente Americano contra la Agresión.²⁷ Quedó constituida en la ciudad de Washington D.C. en 1.942 con un carácter de provisorio por parte de la **Tercera Reunión de**

²⁷ “Elementos Básicos del Sistema Interamericano para la Seguridad y Legítima Defensa Colectiva del Continente contra la agresión”. P. 12

Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Río de Janeiro.²⁸

Las misiones principales que tiene este organismo militar intergubernamental, son las de **estudiar y sugerir** las medidas necesarias para la defensa del continente, **preparar y mantener** actualizado el planeamiento militar de la defensa común, **asesorar** a los gobiernos americanos sobre cuestiones relativas a la defensa continental **y actuar como órgano de preparación** para la legítima defensa colectiva contra la agresión.²⁹ **Se destaca que la JID puede formular sólo recomendaciones a los gobiernos sobre la defensa del continente**³⁰.

De lo expuesto anteriormente, se deducen dos conceptos importantes:

- a. La JID es un órgano de preparación y recomendación en materia de defensa continental a los Gobiernos Americanos.
- b. Los planes que elabora son de naturaleza conceptuales y no contienen directivas de cumplimiento obligatorio para los países miembros. Estos planes contienen “recomendaciones” y son los Estados quienes, en ejercicio de su soberanía deciden aceptarlas o no.
- c. La JID tiene funciones consultivas que se refieren a su capacidad de asesoramiento a organismos interamericanos en asuntos relacionados al mantenimiento de la paz, la seguridad y defensa del continente y ante casos de emergencia; además, puede recibir funciones del Comité Consultivo de Defensa de la OEA, de la Comisión de Seguridad Hemisférica, de la Asamblea General, del Organismo de Consulta o Consejo Permanente de la Organización.

Para que los Estados puedan ser integrantes de la JID, se requiere ser miembro permanente de la OEA y la de haber firmado y ratificado el TIAR. La existencia de este Instrumento, se deriva de una resolución de la Reunión de Consulta, y por lo tanto, puede concluir sus funciones por otra resolución. **La relación que tiene con la OEA es solo ha efecto del presupuesto que le asigna dicho organismo regional para su funcionamiento.**

²⁸ Resolución XXXIX, de la III Reunión de Consulta de Ministros de RR.EE. 1.942

²⁹ “J.I.D. S-2531 del 04 de Agosto de 1995”.

³⁰ Carta de la OEA,

A partir de la creación de la OEA, se advierten **dos tendencias** respecto a las relaciones que tendría que existir entre dicho organismo regional (OEA) y la Junta: **una deseaba su incorporación a la Carta de la OEA** sobre una base permanente, como un Consejo de Defensa, al mismo nivel que otros consejos pertenecientes a ella; y la otra, totalmente opuesta. Al final, se estableció un Comité Consultivo de Defensa para asesorar al Organismo de Consulta (Artículos 64 al 67 de la Carta de la OEA).

La falta de **bases jurídicas** para llevar a cabo su misión y vincularse a la OEA, ha sido motivo de preocupación de la JID. Igualmente, sus integrantes son conscientes de que la defensa continental no puede restringirse sólo a aspectos exclusivamente militares, sino que es necesario su coordinación con otros campos como el político, económico, social, y militar; sin embargo, la Resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93) considerando que el Artículo 53 de la Carta de la OEA establece entre las atribuciones de la Asamblea General la de decidir la acción y la política general de la Organización y, teniendo en cuenta las funciones que le han sido asignadas a la JID a través de las resoluciones de la III Reunión de Consulta y la Novena Conferencia Internacional Americana, **resuelve** en su Artículo 3 que: **la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo Permanente**, podrán requerir de la JID, bajo los criterios y el debido seguimiento de los citados cuerpos legales de la Organización, asesoramiento y prestación de servicios consultivos de carácter técnico- militar, que en ningún caso podrán tener naturaleza operativa. Estos requerimientos deberán ser efectuados dentro del marco de la Carta de la OEA y a solicitud del Estado miembro directamente interesado. (Anexo "A").

Es muy importante destacar que la Asamblea General de la OEA dispuso a la Comisión de Seguridad Hemisférica, revisar el papel de la JID y del Colegio Interamericano de Defensa y redefinir sus vínculos con la OEA. Hay un fuerte argumento de que estas entidades se pongan bajo el control de la diplomacia civil de la OEA para limitar su campo de acción al apoyo técnico en cuestiones militares específicas o relacionadas con la seguridad, para que sirvan como un foro a los funcionarios civiles y militares de América, y en general para que cambien tales entidades, y así reflejen las transformaciones ocurridas en los asuntos regionales y mundiales.³¹

³¹ Muñoz, Heraldo. "Una O.E.A. Nueva para los Nuevos Tiempos. Opi

Como el mejor ejemplo de paz y seguridad, la JID realiza por mandato de la O.E.A., y previa solicitud de los Gobiernos Centroamericanos (Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Guatemala), una tarea de remoción de miles de minas terrestres a lo largo de las fronteras de dichos países.

De igual manera, la Asamblea General de la O.E.A. mediante AG/RES. 1494 (XXVII.O/97) aprobada en la Séptima Sesión Plenaria celebrada el 05 de Junio de 1997, dispuso a la JID el establecimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en las Américas. (Anexo "B").

Entre las muchas actividades de preocupación colectiva dentro del hemisferio americano, la J.I.D., juega un papel muy activo en el análisis y formulación de propuestas para la resolución de problemas, en las siguientes áreas.³²

- a. Desminado
- b. Desastres naturales
- c. Fomento de medidas de confianza mutua y seguridad
- d. Control de abuso de drogas
- e. Mantenimiento de la paz
- f. Medio ambiente y desarrollo sostenible
- g. Derechos humanos.
- h. Seguridad hemisférica y defensa continental.

8. Conclusiones sobre El Funcionamiento del Sistema de Seguridad Interamericano.

- a. El Sistema de Seguridad Interamericano fue diseñado para atender una coyuntura histórica caracterizada por el bipolarismo y el enfrentamiento de los dos bloques respectivos, por disponer cada uno ellos modelos políticos y económicos diametralmente opuestos entre sí: el capitalismo y el comunismo. En consecuencia, luego de la II Guerra Mundial, se le imprime al Sistema Interamericano un carácter inclinado particularmente para enfrentar los posibles avances del comunismo en el continente. Terminada la Guerra Fría con el colapso del comunismo, aparece EE.UU. como la única potencia unipolar, que con

³² Inter-American Defense Board. Estado Mayor. <http://www.jid.org/bds00005.htm>

su gran influencia y la ausencia de amenazas exteriores, ha convertido las estructuras jurídicas actuales del Sistema Interamericano, en obsoletas y poco creíbles en nuestros días.

- b. Dentro del Sistema de Seguridad Continental, encontramos que las instituciones vigentes, fueron creadas para atender problemas y amenazas que por largo tiempo fueron válidas; sin embargo, el Sistema en la forma que esta estructurado actualmente, tiene escasas probabilidades de desempeñar un rol dinámico en los asuntos del hemisferio.
- c. La cumbre de MIAMI (1994) fue utilizada por las naciones del hemisferio para destacar la importancia de asignar al campo militar una participación más activa en el fortalecimiento de la Democracia y las Medidas para el Fomento de la Confianza y la Seguridad. En tal sentido, fue creada la Comisión de Seguridad Hemisférica en 1995, con la finalidad de asistir a la Asamblea General de la OEA en las labores prioritarias de la definición de las nuevas tareas en materia de Seguridad Hemisférica.
- d. **En la actualidad existen muchos antagonismos para la seguridad continental, como el fenómeno de las drogas ilícitas y sus consecuencias derivadas, la corrupción, el terrorismo, la pobreza crítica, la delincuencia organizada y otros factores adversos que afectan a la seguridad del Continente, que a pesar de que antes de la actual coyuntura estaban presentes, hoy existe una mayor conciencia de su incidencia en la Seguridad y por consiguiente en su tratamiento.**
- e. **El Sistema de Seguridad Interamericano, cuenta con dos organismos que le permiten llevar a la práctica medidas a nivel continental y que a través de la cooperación entre las naciones, se logre una fórmula común para la solución de sus posibles conflictos. Por una parte, se encuentra la Comisión de Seguridad Hemisférica; por la otra, la Junta Interamericana de Defensa; mecanismos a través de los cuales la OEA atiende las necesidades relacionadas a la Seguridad Colectiva.**

- f. **La característica sobresaliente del Sistema Interamericano, lo constituye el hecho de incluir a una gran potencia y varios Estados de niveles de desarrollo más bajos y diferentes entre sí. Este margen amplio de poder político y económico que disfruta EE.UU. por encima de sus vecinos en el continente, ha sido el factor clave para las relaciones internacionales en el Continente.**

- g. **La disparidad de poder ha hecho que no sólo la acción, sino también la pasividad de EE.UU, hayan tenido un efecto profundo sobre la vida de las demás Estados Americanos. El problema básico es el choque de intereses de los Estados Unidos con el resto de países de su periferia, lo cual se ha demostrado en todos los campos de las relaciones hemisféricas. En definitiva, los intereses de EE.UU., en la mayoría de los casos, han afectado negativamente o han sido contrarios a los de los países periféricos.**

- h. **La percepción de los Estados Unidos ha sido que los países latinoamericanos dependen de él para su seguridad; por otra parte, la percepción en América Latina es que ellos constituyen una barrera contra cualquier tipo de intervenciones de ese país. Sin embargo, es importante puntualizar que toda acción internacional en el continente, autorizada por la O.E.A., ha sido de hecho una acción promovida en favor de los Estados Unidos. Además, ha existido la percepción de que en último caso, EE.UU. actuará unilateralmente si considera que están amenazados sus intereses.**

- i. **En conclusión, podemos afirmar que existe una limitada capacidad de las estructuras continentales en la solución de los conflictos producto de las amenazas actuales; y en la práctica, el Sistema de Seguridad Continental no responde satisfactoriamente a los desafíos del nuevo reordenamiento regional y mundial.**

CAPITULO II

El Nuevo Orden Mundial

1. - Breve Análisis de la Coyuntura Internacional

Cuando nos aproximamos al final del **siglo XX**, los grandes cambios producidos a raíz de los acontecimientos que marcaron el **fin de la Guerra Fría**, nos permite asistir a **dos grandes procesos**, los mismos que nunca, a lo largo de la Historia de la Humanidad, se habían producido en forma simultánea, éstos son: **una profunda transformación del orden político internacional y un cambio radical del sistema productivo**. Estos fenómenos marcan con características peculiares y notorias, a esta etapa de la vida mundial, permitiéndonos comprobar que no estamos viviendo, únicamente el fin de un siglo, sino una nueva etapa histórica, llamada la **POS-GUERRA FRÍA**.

En esta etapa de la vida mundial, aún en vías de consolidación, el antiguo escenario bipolar ha cambiado por otro, multipolar, muy complejo y difícil de ser analizado, en el cual se destaca notoriamente **un polo hegemónico, básicamente militar, materializado por los Estados Unidos** y un **tripolarismo, económico – financiero - tecnológico, materializado por EE.UU., Japón y la Unión Europea**. La caída del Muro de Berlín, significó para el mundo un cambio en las relaciones de poder, particular que ha obligado a los Estados Nacionales a una reformulación de sus paradigmas para poder asimilar y acondicionarse a la nueva realidad mundial.

En este nuevo orden internacional, a pesar de la importancia que se ha otorgado al papel de los organismos internacionales en las relaciones internacionales, el mantenimiento del orden y la estabilidad mundial, se siente el decisivo protagonismo de los EE.UU. en su calidad de superpotencia hegemónica.

La globalización entendida como un fenómeno que observa a todos los países y regiones conjuntamente en forma integrada, constituye la **nueva estrategia global**; la misma que es adaptada a los diferentes ambientes internacionales, generando rápidos cambios que propician, fundamentalmente, mercados mundiales más abiertos. Esta estrategia global pretende manejar los negocios multinacionales en forma mundialmente integrada, sin analizar el grado de desarrollo de los países dependientes, que se ven obligados a ingresar simultáneamente, a varios bloques

económicos: nuevos, antiguos o que se están reestructurando³³. **La Democracia, la libertad económica**, expresada en mercados totalmente abiertos y **el respeto a los Derechos Humanos**, son los principales sustentos filosóficos de esta teoría; sin embargo, el liderazgo de esta nueva estrategia lo tienen las grandes potencias, que mantienen una amplia ventaja comparativa, basadas en un gran parque industrial, en un capital financiero agresivo, en un dominio de la ciencia y tecnología de punta y respaldados por un gran poder militar.

Otro rasgo característico de esta nueva era, es el papel predominante de la ciencia y tecnología, a tal punto que este parámetro resulta primordial cuando se trata de analizar estratégicamente a un país. **Los recursos naturales han perdido importancia y se subordinan al conocimiento, a la educación, a la tecnología**. Hoy resulta básico, que los hombres y los países, demuestren una gran dosis de inteligencia, competitividad, honestidad, disciplina, ahorro y sobre todo, capacidad de adaptación a las condiciones imperantes del nuevo escenario mundial.

Los avances tecnológicos experimentados en la electrónica, la industria y las comunicaciones, han producido modificaciones importantes en las relaciones internacionales y en el aparato productivo. En este diseño se destacan nítidamente en las organizaciones modernas ciertas características, tales como: la eficiencia, la automatización, la descentralización, la independencia, los cuadros técnicos idóneos y la centralización de la nueva información.

Dentro de este panorama internacional, surge un proceso dinámico de regionalización, el mismo que se produce enmarcado en la tendencia universal vigente. Existen proyectos, algunos de ellos ya materializados, para lograr grandes **bloques económicos** de carácter regional y continental, entre los que se destacan: **la Unión Europea** que incluye a los países de la Zona Europea de Libre Comercio, Australia, Suecia, Suiza, Finlandia y que eventualmente podría ampliarse a los antiguos países del COMECON; el **Bloque Asiático**, que incluye a los países llamados Tigres Asiáticos y a los de la ASEAN, cuyo liderazgo actual reside en Japón, pero nadie descarta que en el próximo siglo, podría ser asumido por la China Popular; en nuestro continente se destacan el conformado por **los EE.UU., Canadá y México**, con tendencia a extenderse a todo el Continente Americano; el **Mercosur, el Pacto Andino, el Mecado Común**

³³ Moncayo, Paco. "Geopolítica, Poder y Seguridad" Cap. II. Situación Mundial.

Centroamericano y otros intentos integracionistas que se gestan en forma multi y bi-lateralmente entre los Estados de la región.

Otra variable de ser analizada en este nuevo orden internacional, es la desaparición del eje Este-Oeste y con ello, la desfavorable situación en que quedaron los países del Tercer Mundo en las relaciones Norte — Sur, debido a la pérdida de interés de los países ricos en esta área, ya que aquellos de la antigua esfera socialista se han convertido en competencia para los del Sur, disminuyendo sus probabilidades para inversión, traspaso de tecnología, etc.

Pero, el fin de la Guerra Fría, las transformaciones recientes del sistema internacional, la coexistencia de regímenes democráticos y la intensificación de los procesos de integración, para desgracia de la humanidad, no han bastado para evitar la violencia y los enfrentamientos armados, éstos persisten y nos atreveríamos a decir que han aumentado. Los últimos conflictos suscitados en varias regiones, tales como: el Golfo Pérsico, Chechenia; los sucesos al interior de la ex Unión Soviética; en los Balcanes; los conflictos étnicos en Africa; el conflicto Árabe - Israelí, y otros, comprueban que al modificarse las características predominantes de la antigua etapa histórica, la violencia continúa; lo que ha sucedido es que también se ha diversificado la naturaleza de los conflictos. La pugna ideológica predominante en la Guerra Fría ha perdido actualidad ante el apareamiento de nuevas amenazas en las relaciones internacionales. Los nuevos conflictos tienen sus raíces en nacionalismos exacerbados, en luchas étnicas, religiosas y culturales, y en antiguas confrontaciones de carácter histórico.

Agravando este conflictivo y complejo panorama internacional aparecen otros factores adversos a la paz interna y externa de los países, la mayoría de ellos desprendidos del manejo de las políticas relacionadas a Derechos Humanos, Ecología, Pobreza, Corrupción y Narcotráfico, temas cuya problemática ha traspasado las fronteras estatales, convirtiéndose en asuntos de interés internacional.

Ultimamente en el mundo ha surgido una nueva corriente, **contraria** al principio de "**no-intervención en los asuntos internos de los países**" según la cual, este principio y el de "**Soberanía Nacional**" se ven relegados a un segundo término, pasando a ocupar un lugar preeminente el supuesto derecho de "**Injerencia**" en los asuntos internos de los Estados, especialmente cuando se trata de temas sobre: **Derechos Humanos, Medio Ambiente, Democracia y Narcotráfico**. Esta tesis aunque no se encuentra consagrada jurídicamente en el

Derecho Internacional, ha sido promovida por los países desarrollados, especialmente Estados Unidos, quienes consideran que estos aspectos son prerrogativas para la paz y seguridad mundial, así como para la justicia y la cooperación de los pueblos. Esta tendencia, ha generado la injerencia, cada vez mayor, de los países desarrollados y de los organismos internacionales en los asuntos internos de los Estados; como ejemplo se destacan las **operaciones militares en Somalia y Ruanda**, ejecutadas por fuerzas multinacionales bajo la bandera de la O.N.U. por "**razones humanitarias**"; la intervención militar norteamericana para "**Rescatar la Democracia**" en Haití; entre otras. Las múltiples **injerencias y presiones que ejercen Organismos Internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional** sobre las decisiones de los Estados, también demuestran que el concepto de "Soberanía de los Estados" ha ido perdiendo sustento.

En este nuevo escenario mundial, otro concepto que ha cedido posiciones, es "**el gran peso específico del componente económico del poder de los Estados en las decisiones estatales**" el mismo que ha pasado a ser "**competencia de las empresas transnacionales**" las cuales dominan el comercio y las finanzas mundiales, tópicos que se enmarcan en el "**campo económico mundial**" que es el más preponderante en las relaciones internacionales actuales. Las empresas transnacionales resultan actores principales en la política de globalización de la economía, erosionando el poder tradicional del Estado — Nación.

Para finalizar con esta breve visión panorámica del mundo, es necesario puntualizar que fenómenos y acontecimientos, como: la revolución tecnológica— científica que ha transformado los procesos productivos, el término de la confrontación ideológica, y sobre todo, la disminución de la posibilidad de un conflicto armado entre las potencias hegemónicas, han determinado **que se presente la tendencia mundial de disminuir y limitar el gasto militar, promover una desmilitarización en todo el planeta y replantear los conceptos tradicionales de Seguridad, reemplazándolos por otros que consideran el desarrollo humano como factor prioritario.**

2. Tendencias Mundiales desprendidas del Análisis de la Actual Coyuntura.

Después del breve análisis de la situación mundial, lo que resta de este siglo y los primeros años del próximo milenio se

visualizan como una etapa de la vida mundial sumamente compleja, inestable, turbulenta y llena de incertidumbres, caracterizada, cada vez más, por la interacción de factores políticos, económicos, sociales, militares, y, tecnológicos, los mismos que, en su mayoría, como consecuencia del fenómeno de la globalización, han pasado a ser de interés internacional. Las principales tendencias que se visualizan para esta etapa, son:

- 1) Decisivo protagonismo de EE.UU. en las relaciones internacionales, el mantenimiento del orden y la estabilidad mundial, en su calidad de potencia hegemónica.
- 2) Participación activa de los organismos internacionales, mundiales y regionales, en la solución de los conflictos.
- 3) Integración y consolidación de bloques políticos y mercados regionales.
- 4) Presencia e intensificación de conflictos con raíces en nacionalismos exacerbados, luchas étnicas, religiosas, y de otros factores adversos, desprendidos de fenómenos transnacionales, tales como: el narcotráfico, la ecología, la pobreza, el crimen organizado y la corrupción.
- 5) Reformulación del concepto de Soberanía.
- 6) Aumento del papel de nuevos actores en el juego de intereses internacionales, tales como: las empresas transnacionales, las ONGs, y otros.
- 7) Búsqueda del diálogo y la negociación para la solución de conflictos interestatales.
- 8) Fortalecimiento de la Democracia como principio universal.
- 9) Predominio de la ciencia, la tecnología y el conocimiento como factores de poder.
- 10) Exigencia de una máxima eficiencia, efectividad y competencia en actividades de todo orden.
- 11) Vigencia y aumento de la importancia de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

CAPITULO III

Fortalezas del Sistema Interamericano y sus Oportunidades en el Nuevo Orden Mundial

Una profunda mutación anuncia el ingreso del mundo al próximo milenio. Varios fenómenos convergentes están modificando las bases del Estado-Nación; la revolución en las comunicaciones ha vencido al tiempo y al espacio; el conocimiento, que es la clave del progreso, es accesible a una gran parte de la humanidad; una creciente interdependencia transnacional borra cada vez más la distinción entre la política interna y externa de los Estados; el desmoronamiento del bloque soviético produjo un reajuste del balance geoestratégico mundial y la ruptura del equilibrio bipolar.

El fin de la Guerra Fría, para desgracia de la humanidad, no ha bastado para evitar los enfrentamientos y el fin de los conflictos. Con certeza podemos afirmar que éstos se han multiplicado e intensificado y que simplemente han aparecido con otras raíces, matices y formas.

Los antiguos y nuevos conflictos, tienen sus raíces en nacionalismos exacerbados, luchas étnicas, religiosas y en antiguas confrontaciones de carácter histórico. Agravando este conflictivo y complejo escenario, aparecen otros factores antagónicos como: **la pobreza, el deterioro ambiental, el abuso de los derechos humanos, la corrupción, el narcotráfico, la delincuencia organizada, el terrorismo y otros**, cuya problemática ha traspasado las fronteras estatales convirtiéndose

no únicamente en presiones internas de los Estados sino en asuntos de interés internacional.³⁴

El mundo de hoy, es una paradoja de progreso e inseguridad. Mientras que por un flanco avanza inexorablemente a la conquista de los espacios siderales, por el otro, crea medios de destrucción capaces de arrancar con violencia inusitada las raíces de la especie humana y desciende fatalmente por la vertiente de la pobreza, que se extiende como una plaga por la mitad Sur del globo terráqueo.³⁵

Las próximas décadas parecen anunciarnos un tiempo de complejidad, en el que fuerzas de integración y desintegración actuarán simultáneamente. La **inseguridad** y la **desigualdad** aparecen como **amenazas** implícitas de este proceso.

Estos desafíos políticos, económicos, sociales, militares y tecnológicos, plantean a los responsables de las decisiones de los Estados, de las Organizaciones Internacionales y de las Instituciones, la necesidad de **reorganizar estructuras y de reorientar políticas** para garantizarse de la pérdida o del menoscabo de sus libertades y de sus recursos. En fin, vivimos un tiempo de fabulosas **oportunidades**, pero también de grandes **amenazas**.

En este marco referencial, donde se destacan una percepción sombría del entorno y la presencia de muchos desafíos, parece ser que **la verdadera y más letal amenaza constituye lo desconocido y la incertidumbre**, razón más que suficiente para valorar la necesidad de que los líderes actúen y las organizaciones se desarrollen bajo la guía de un **pensamiento prospectivo**. Hoy, se requiere más que nunca, que en todos los niveles de gestión se asuma la responsabilidad de tomar decisiones oportunas y eficaces, con inteligencia, innovación, audacia y sabiduría, como único mecanismo que permita optimizar los recursos existentes y orientar el desarrollo de los potenciales y de esta manera sobrevivir en este mundo tan competitivo e incierto.

Si este panorama proyectamos al Sistema Interamericano, sus líderes deberían ser capaces de visualizar, sin conceptos paradigmáticos, **las amenazas y oportunidades** que presenta el entorno, y, **las capacidades (fortalezas) y debilidades propias**, para que, en base a ellas y a las tendencias imperantes, se puedan diseñar escenarios, fijar objetivos, formular políticas y

³⁴ “Tendencias mundiales desprendidas de la Actual coyuntura”

³⁵ Mackinder. “Teorías Geopolíticas”

estrategias, que permitan al Sistema crecer y protegerse dentro de un marco de relativa estabilidad.

1. - Fortalezas del Sistema de Seguridad Interamericano.

Todas las organizaciones tienen fortalezas y debilidades propias. Las primeras son fuerzas impulsoras y las segundas son fuerzas obstaculizantes de la funcionalidad de la organización. Se deben identificar las fortalezas para impulsarlas todavía más y las debilidades para eliminarlas o corregirlas. Las fortalezas y debilidades deben identificarse a través de la participación activa de toda la comunidad perteneciente a la organización. Las fortalezas (capacidades) son los elementos potenciadores que se generan en el ámbito interno de una organización.

El tema y alcance de este trabajo imponen la tarea de destacar las fortalezas del Sistema de Seguridad Interamericano, a pesar de que, como hemos puntualizado anteriormente, las debilidades parecerían ser las preponderantes. Sujetos a esta premisa, nos proponemos a continuación resaltar las fortalezas que a nuestro juicio creemos las más importantes:

- a. La principal fortaleza que posee el Sistema Interamericano es que **éste existe como tal**, pese a las dificultades y a las complejas situaciones que ha tenido que enfrentar. De hecho, constituye el Sistema de Seguridad Colectivo vigente más antiguo. Desde su creación ha logrado permanecer vigente a pesar de las duras críticas a la eficiencia y eficacia que ha tenido para solucionar los diversos desafíos y amenazas a los cuales ha estado expuesto el Continente Americano producto de los cambios en la coyuntura internacional, interna y externa. Estas críticas han provenido de diferentes direcciones, unas veces de EE.UU. y otras del resto de miembros del Sistema, según sus intereses. Esta permanencia demuestra que los miembros del Sistema Interamericano **han tenido y tienen la voluntad política de permanecer unidos en la búsqueda de Objetivos Comunes**, lo cual constituye el elemento básico requerido para que exista cualquier organización multinacional.
- b. Concomitante con lo expresado en el literal anterior, **la estructura existente constituye de por sí un gran patrimonio**. Los objetivos, principios, procedimientos,

técnicas, herramientas e instituciones, si bien, algunos de ellos, pueden estar desactualizados, ser ineficientes o simplemente no ser necesarios para enfrentar los retos actuales y futuros, éstos pueden ser modificados, adaptados o eliminados para responder a las circunstancias de la situación y a los requerimientos de sus miembros y del entorno. No es lo mismo partir de cero en la conformación de una organización de este tipo que optimizar lo que se dispone.

- c. **El Sistema Interamericano tiene la virtud, por lo menos en teoría, de estar inspirado y enmarcado en los principios del Derecho Internacional.** Este aspecto ha sido vital para permanecer vigente. Sus objetivos, principios y políticas no se contraponen a los tratados internacionales vigentes, al contrario, el Sistema busca respetarlos y hacerlos respetar. La Carta de la OEA se complementa y se encuadra en la Carta de las Naciones Unidas, máximo organismo mundial que rige las relaciones internacionales.
- d. **A la Organización de Estados Americanos pertenecen todos los Estados del Continente, excepto Cuba.** Esta voluntad de concertación, ha permitido que los países se mantengan unidos promoviendo su cooperación, particular que sin lugar a dudas fortalece a la Organización, porque ésta se presenta en el campo externo con mayor solidez y fuerza.
- e. El Sistema Interamericano cuenta entre sus miembros con la presencia de Estados Unidos, la máxima potencia mundial: política, económica y militar. Esta particularidad del Sistema, si bien ha tenido en varias ocasiones una incidencia negativa o por lo menos controvertida, **constituye un multiplicador del Poder Continental y un factor de disuasión frente a potenciales amenazas externas.**
- f. No obstante que los **Gobiernos Democráticos** en algunos de los países miembros del Sistema Interamericano presentan serias debilidades, especialmente por la confrontación entre los objetivos deseados y una realidad que muestra serias dudas sobre su eficiencia, es indudable que los países miembros, excepto Cuba, al haber adoptado a la **Democracia como modelo político** para regir sus destinos, le da una mayor credibilidad y

legitimidad al Sistema en el ámbito internacional, y, facilita la comunicación y los consensos en el ámbito continental.

- g.** En El Sistema Interamericano, a diferencia de las Naciones Unidas, **los Estados miembros tienen igual peso específico dentro de la organización y en el proceso de toma de decisiones**, por lo menos teóricamente. Este principio democrático constituye uno de los pilares que ha mantenido la vigencia del Sistema y ha frenado, en algo, los abusos e imposiciones de los miembros más fuertes, especialmente por parte de Estados Unidos.
- h.** A pesar de la diferencia de intereses, de la controversia en el enfoque, tratamiento y prioridad de ciertos temas trascendentes, **entre los miembros del Sistema Interamericano existe un total consenso sobre los principios básicos de convivencia humana y entre Estados, además sobre otros desafíos y fenómenos que se encuentran presentes en el entorno externo y en el ámbito interno del Continente**, tales como: la vigencia del Derecho Internacional y el respeto a la Soberanía, a la no-injerencia en asuntos internos y a la solución pacífica de las controversias entre los Estados, entre otros. Este consenso básico facilita la formulación de Objetivos Comunes y son un punto de partida para la búsqueda de políticas y estrategias para alcanzarlos y protegerlos.
- i.** A pesar de la presencia de factores antagónicos tales como: la pobreza, la corrupción, la delincuencia organizada y el narcotráfico que han generado crisis políticas, económicas y sociales en algunos países del Continente, el grado de violencia y de enfrentamiento no ha llegado a términos comparables con otras regiones del mundo, tales como: Asia, el Medio Oriente, Africa y otras áreas, en donde la presencia y magnitud de los conflictos ha sido considerable. **En el Continente Americano se vive una relativa estabilidad política, económica y social**, comparada con otras regiones del mundo. Este panorama facilita las relaciones internacionales.
- j.** La mayoría de **los problemas fronterizos entre los Estados miembros del Sistema han sido superados o se encuentran sometidos a procesos de solución a**

través del diálogo y la negociación. Este particular panorama que se vive en la región ha aumentado la cooperación y la confianza entre los Estados.

- k. El Continente Americano, exceptuando Estados Unidos, **es la región del mundo con el menor índice de armamentismo**. Lo cual ha fomentado a la mantención del balance estratégico en las subregiones del Continente y a la disminución de las tensiones y conflictos.

- l. En el Continente Americano se ha dado énfasis, como en ninguna época pasada, a los **procesos de integración económica continental y subregional**. Este fenómeno fortalece las relaciones entre los Estados.

2. - Oportunidades del Sistema de Seguridad Interamericano.

Las oportunidades constituyen las condiciones favorables que presenta el entorno de una organización para su desarrollo y fortalecimiento. La identificación de las oportunidades, al igual que las debilidades, fortalezas y amenazas, es una fase del proceso de planificación estratégica de una organización, precisamente del diagnóstico; ésto significa que no se trata de buscar en esta fase del proceso un análisis de cómo, cuándo y dónde hacerlo, sino únicamente determinar su existencia y la posibilidad de que la organización las aproveche.

Considerando que el entorno externo al Sistema Interamericano constituye el escenario mundial, pretendemos a continuación resumir las oportunidades que hemos podido identificar para que éste logre un mayor fortalecimiento, protagonismo y respeto en el concierto continental y mundial, en base a las tendencias imperantes en la coyuntura internacional:

- a. Pese a la complejidad histórica que han tenido las relaciones internacionales entre EE.UU y el resto de la región, éstas resultan inevitables y gravitantes para todos los países, especialmente en el campo económico. En la actualidad, a pesar de controversias en el enfoque de temas, tales como: Derechos Humanos, Narcotráfico, Protección del Medio Ambiente y otros, existe un relativo mejoramiento de estas relaciones, especialmente después de la pérdida de la influencia antigua que tenía el NO-

ALINEAMIENTO y de la desaparición de la amenaza comunista. **La Cumbre de las Américas marcó el inicio del proyecto de conformar un gran bloque económico en el Continente, lo cual sumado a los procesos integracionistas subregionales,** constituyen una oportunidad para que el Sistema se consolide y fortalezca, no sólo en lo económico sino en lo político, social y militar, tal como está sucediendo con la Unión Europea.

- b. **El activo protagonismo que han alcanzado los organismos multinacionales en las relaciones internacionales en la actual coyuntura,** presenta una gran oportunidad al Sistema Interamericano para que éste busque y amplíe su espacio, presentándose como una organización prestigiosa y poderosa en el concierto mundial; y, en el campo interno, como una organización eficiente, idónea y práctica, para ayudar en la búsqueda de la solución de los problemas prioritarios que enfrenta el Continente
- c. **La desaparición potencial de amenazas extracontinentales,** presenta la oportunidad al Sistema Interamericano para orientar sus esfuerzos y recursos a la solución de los problemas internos y prioritarios del Continente, aumentando su credibilidad entre sus miembros.
- d. **El clima de relativa estabilidad política que vive el Continente Americano, el limitado número y escalada de conflictos interestatales y la ausencia de escaladas armamentistas,** entre otros factores, constituyen otra oportunidad para que el Sistema Interamericano se convierta en un Organismo generador de políticas y estrategias, orientadas al fortalecimiento de las relaciones y la confianza mutua entre sus miembros, a la consolidación de los procesos democráticos, al combate a la pobreza, a la lucha contra el narcotráfico, a la protección del medio ambiente, al respeto de los derechos humanos, entre otros desafíos prioritarios que afectan al Continente, aumentando de esta manera su credibilidad interna.
- e. **El surgimiento y protagonismo de nuevos actores no estatales en el concierto internacional, tales como: las ONGs., las empresas transnacionales y otros,** complican

el panorama y las relaciones entre las partes. El Sistema Interamericano tiene la oportunidad de convertirse en un ente regional coordinador de los esfuerzos e intereses de los diferentes actores en beneficio de los grandes objetivos continentales, disminuyendo los antagonismos y las interferencias.

- f. **La globalización y avance de las comunicaciones e información**, son una herramienta y una oportunidad para que el Sistema Interamericano se convierta en un organismo que promueva la difusión y mejoramiento del nivel educativo, científico y tecnológico entre sus miembros, elementos prioritarios en el competitivo contexto mundial actual.

- g. **La reformulación de los conceptos de Seguridad y Defensa; y sobre todo, la conciencia de que la Seguridad no es un problema militar**, sino que tiene connotaciones en todos los campos del Poder, es una oportunidad para que el Sistema Interamericano oriente su esfuerzo a la prevención de las verdaderas causas de la violencia, que en el Continente tienen origen, en la mayoría de casos, en los campos: político, económico y social.

- h. **El aumento del número y la importancia de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz**, como un instrumento empleado por los Organismos Internacionales, especialmente la ONU, para ayudar en la solución de los conflictos que se presentan en las diferentes regiones del mundo, constituyen una oportunidad para que el Sistema Interamericano promueva, prepare y participe en este tipo de Operaciones, aumentando su prestigio y protagonismo en el concierto internacional.

- i. Finalmente, creemos que esta **particular coyuntura que se vive en el ámbito mundial y regional**, descrita anteriormente, presenta las condiciones para que el Sistema Interamericano se autoevalúe y si es del caso, se proceda a una reingeniería de procesos que lo convierta en una organización moderna, actualizada, eficiente, fuerte e idónea para la solución de los principales desafíos que enfrenta el Continente Americano.

CAPITULO IV

Visión de Futuro y Conclusiones Generales del Sistema de Seguridad Interamericano.

1. Visión de Futuro del Sistema de Seguridad Interamericano.

Como hemos podido visualizar durante nuestro análisis histórico, el Sistema Interamericano sufre de una dramática asimetría. Está fuertemente influenciado por la presencia de la única superpotencia mundial, junto a países de diverso nivel de desarrollo. Los dos subsistemas están enfrentados por intereses diferentes y les aproximan amenazas comunes. La contigüedad geográfica significa tanto oportunidades como desafíos.

Consideramos que el Sistema Interamericano podrá funcionar en la medida que sus componentes sean capaces de definir objetivos comunes, a la vez que compartir responsabilidades de acuerdo con las capacidades reales de sus miembros. Un verdadero sistema regional de seguridad deberá tomar en cuenta todos los antecedentes del relacionamiento histórico entre los dos subsistemas, el desarrollado y el subdesarrollado, a fin de corregir las deficiencias tradicionales y deberá enfocarse, más allá de los simples criterios de represión, a las razones profundas: sociales, económicas y políticas generadoras de las amenazas a la paz y seguridad del continente. La seguridad colectiva no deberá ser un simple adjetivo a diseños estratégicos fundamentados exclusivamente en el “interés nacional” de cualquiera de los componentes.

La naturaleza transnacional de algunas amenazas, obliga también a pensar en una seguridad colectiva regional que permita enfrentarlas con economía y eficacia. El Sistema Interamericano de Seguridad debe redefinirse. Se hace necesaria la modernización de la OEA y, en particular, de sus órganos de seguridad. Del mismo modo se deberá pensar en la necesidad de redefinir un Tratado Interamericano de Defensa, basado en nuevos principios de solidaridad, complementariedad,

equidad, sin perder de vista la relación de la seguridad con el desarrollo económico y social de los pueblos. Se necesita establecer un sistema jurídico sustentado en el respeto de la particularidades de un continente al cual es imposible uniformar, universalizando el modo de vida de uno de sus componentes. De modo que para enfrentar los retos del próximo milenio, será indispensable pensar en un sistema interamericano basado en criterios de igualdad, responsabilidad, cooperación, respeto de las particularidades nacionales y culturales, exento de conceptos excluyentes y a la vez fuerte para evitar la subordinación en función de las capacidades individuales de poder. Quizás ha llegado la hora de construir un sistema de seguridad cooperativa a nivel del continente, con órganos de seguridad en los que se encuentren representados los intereses de todos los miembros, que sean administrados democráticamente, que garanticen independencia, imparcialidad y apego a las normas y que no sean un mero reflejo de las estructuras de poder existentes.

Es necesario también que en el marco de la seguridad continental se **busquen los consensos indispensables para presentarse como un bloque sólido en las relaciones con las demás regiones del planeta**, para lo cual se requiere que se superen entre sus miembros los viejos patrones de relacionamiento; esto implica: que los países **desechen cualquier pretensión de ejercicio de hegemonías; que solucionen los diferendos por vías pacíficas; que diseñen sistemas de complementariedad económica** que no los pongan a competir entre sí por los mercados y por la inversión extranjera; que integren a los **órganos de seguridad en programas de entrenamiento y operación combinados**, en fuerzas regionales; que se fortalezca todo lo que es común y se administren eficientemente las contradicciones actuales y potenciales, **evitando con medidas de prevención el que éstas puedan agravarse y convertirse en antagonismos peligrosos para la paz y seguridad del continente. Se debe fortalecer los sistemas de cooperación e integración y, finalmente, desterrar todo rezago de posiciones de fuerza.**

En definitiva, consideramos que esta particular coyuntura que se vive en el ámbito mundial y regional, descrita anteriormente, obliga a que **el Sistema Interamericano se autoevalúe** y si es del caso, **se proceda a una reingeniería de procesos**³⁶ que lo

³⁶ La Reingeniería de Procesos, es un replanteo fundamental y un rediseño radical de los procesos, para lograr mejoras dramáticas en el desempeño de la organización. Con esta herramienta se trata de hacer cambios estructurales mediante una reinención de un proceso y no se trata únicamente de un

convierta en una organización moderna, actualizada, eficiente, fuerte e idónea para la solución de los principales desafíos que enfrenta el Continente Americano.

Como epílogo de nuestro trabajo, consideramos que para que el Sistema Interamericano tenga la capacidad de aprovechar las oportunidades descritas, debería convertirse en un conjunto de elementos interdependientes e interactuantes que forman un todo organizado y cuyo resultado es mejor que el de sus integrantes si estos actuarían aisladamente. Bajo este precepto, el Sistema Interamericano debe ser un conjunto de elementos interconectados que forman una unidad completa para lograr los intereses continentales. A su vez, para su funcionamiento y operabilidad, debe estar integrado por varios subsistemas, cada uno de ellos con propósitos definidos. El Sistema y sus Subsistemas, deben ser organizaciones abiertas, es decir que reciban y aporten a otros sistemas. Además, el Sistema debe disponer de la capacidad suficiente para obtener los flujos de información, materiales y energía que genera el medio ambiente y el propio sistema en forma de insumos; así como también la capacidad de transformarlos en productos; es decir, debería disponer de la capacidad de respuesta a los requerimientos planteados. El sistema debería también disponer los mecanismos de retroalimentación suficientes que le permitan evaluar y corregir sus procedimientos.

En general, las principales características que debería poseer el Sistema Interamericano para poder responder a los grandes desafíos del próximo milenio, son: multidimensionalidad, innovación, creatividad, predicción, integralidad, optimización y visión compartida.

2. Conclusiones Generales del Sistema de Seguridad Interamericano.

- a. Los resultados del balance del Sistema Interamericano de Seguridad, desde su creación hasta la actualidad, nos muestran que no ha logrado responder con plenitud a los requerimientos y desafíos que ha tenido que afrontar el Continente, por múltiples razones, estructurales y coyunturales, siendo la principal la profunda asimetría que sufre, agravada por los intereses contrapuestos y la diferencia en la concepción de las amenazas y la forma de enfrentarlas, entre EE.UU. y el resto de países miembros. Sin embargo, la desaparición del antagonismo Este-Oeste ha generado alteraciones profundas en el sistema internacional, modificando los intereses, la percepción de la seguridad y las amenazas que deben enfrentar los diversos protagonistas del relacionamiento internacional. Estos esquemas cambiantes en la organización mundial y regional obligan a los miembros del Sistema Interamericano, a revisar los conceptos tradicionales sobre la seguridad y a readecuar los órganos encargados de precautelarla. **Por esta razón, nos atreveríamos a afirmar, que las características, actuales y potenciales, del ambiente, externo e interno, del Continente Americano presentan grandes oportunidades para readecuar y modernizar el Sistema de Seguridad vigente.**
- b. A pesar de las múltiples debilidades que ha tenido y tiene el Sistema Interamericano, éste ha logrado subsistir y permanecer vigente hasta la actualidad, debido a que dispone de importantes fortalezas. Consideramos que una de las principales fortalezas que actualmente tiene el Sistema, es la conciencia que existe, en la mayoría de sus miembros, sobre la necesidad urgente de adecuarlo a las exigencias de la actual coyuntura, mundial y regional. Justamente, este requerimiento fue uno de los principales temas tratados en la última Cumbre de Presidentes del Continente, realizada en Santiago de Chile, en el mes de Abril del año en curso.
- c. Como en toda organización, en el Sistema Interamericano **el aprovechamiento de sus fortalezas y oportunidades,**

que le presentan su medio ambiente, interno y externo, depende fundamentalmente de la voluntad y decisión política de sus dirigentes. “El Sistema será lo que sus miembros quieran que sea”. Nosotros pensamos que el reto para el Continente, a finales de milenio, es incorporar a los conceptos de seguridad el tema del desarrollo de los pueblos, buscar nuevos derroteros para lograr una mínima homogeneidad, un mínimo equilibrio, en cuanto a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales, porque de lo contrario, cualquier esfuerzo para fortalecer y modernizar el Sistema Interamericano puede ser sólo una ilusión más, un hermoso enunciado, si no va acompañado de un nuevo ordenamiento económico regional de solidaridad y justicia. Pensamos además, que los Estados Unidos deberían sopesar sus responsabilidades como líderes mundiales, con aquellas del liderazgo continental, si se desea lograr un nuevo Sistema de Seguridad Hemisférica, acorde con las nuevas amenazas.

- d. **Finalmente, deseamos desarrollar, como epílogo de nuestro trabajo, la siguiente reflexión:** hoy más que nunca, en un mundo convulsionado por múltiples amenazas, y donde el aislacionismo político equivale a la desaparición de los Estados, cobran mayor actualidad y jerarquía, las ideas y principios sustentados por el Libertador de Cinco Naciones, SIMON BOLIVAR, cuya visión estratégica genial creó la Gran Colombia y trató de construir la unidad de América, adelantándose con ello, en algo más de un siglo, a los sistemas idealizados por la Carta de la OEA para la Seguridad de nuestro Continente. La necesidad de esa Seguridad Colectiva, que fue, sin lugar a dudas, **la idea motriz del pensamiento bolivariano, permanece vigente hoy en día, y debe fortalecerse, como una responsabilidad ineludible de las clases dirigentes, civiles y militares, de todos los pueblos del Continente y como un imperativo de esta nueva era de incertidumbre y de crecientes amenazas.**

AG/RES. 1240 (XXIII-0193)

JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

**(Resolución aprobada en la novena sesión plenaria,
celebrada el 11 de junio de 1993)**

LA ASAMBLEA GENERAL.

VISTOS:

La resolución XXXIX de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, reunida en Río de Janeiro en 1942;

Las resoluciones VII y XXXIV de la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, en 1948;

La resolución AG/RES. 1181 (XXII-0/92) sobre la Junta Interamericana de Defensa; y

El informe del Consejo Permanente sobre la relación entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de los Estados Americanos [AG/doc.2964/93];

CONSIDERANDO que el artículo 53 de la Carta de la OEA establece entre las atribuciones de la Asamblea General la de decidir la acción y la política generales de la Organización; y

TENIENDO EN CUENTA las funciones que le han sido asignadas a la Junta Interamericana de Defensa por las resoluciones de la Tercera Reunión de Consulta y la Novena Conferencia Internacional Americana,

RESUELVE:

1. Reiterar que es necesario precisar la vinculación jurídico-institucional entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de los

Estados Americanos a fin de superar la actual situación y resolver sobre la misma en ocasión del vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

2. Instar al Consejo Permanente a que, con la asesoría que sea del caso, concluya los estudios, informes y proyectos que se requieran a fin de decidir, en el marco de la Carta y otros instrumentos del sistema interamericano, sobre las opciones de vinculación jurídico-institucional, competencia y funcionamiento de la Junta Interamericana de Defensa.

3. Que provisoriamente, y hasta tanto se alcance la definición en cuestión, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo Permanente podrán requerir de la Junta Interamericana de Defensa, bajo los criterios y el debido seguimiento de los citados cuerpos políticos de la Organización, asesoramiento y prestación de servicios consultivos de carácter técnico-militar que en ningún caso podrán tener naturaleza operativa. Estos requerimientos deberán ser efectuados dentro del marco de la Carta de la OEA y a solicitud del Estado miembro directamente interesado.

ANEXO “B”

AG/RES. 1494 (XXVII-O/97)

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y DE LA SEGURIDAD EN LAS AMERICAS

**(Resolución aprobada en la séptima sesión
plenaria,
celebrada el 5 de junio de 1997)**

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO PRESENTE que, de conformidad con el artículo 2 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, uno de los propósitos esenciales de la Organización es afianzar la paz y la seguridad del Continente;

RECORDANDO sus resoluciones sobre fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Hemisferio, AG/RES. 1121 (XXI-D/91) y AG/RES. 1123 (XXI-D/91) y sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad AG/RES. 1179 (XXII-D/92), AG/RES. 1237 (XXII-D/93), AG/RES. 1284 (XXIV-D/94), AG/RES. 1288 (XXIV-D/94), AG/RES. 1353 (XXV-D/95) y AG/RES. 1409 (XXVI-D/96);

DESTACANDO una vez más la importancia de la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, adoptada el 10 de noviembre de 1995, en la que se recomienda que las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad se apliquen de la manera que se considere más adecuada;

RECONOCIENDO:

Que uno de los propósitos esenciales de la Carta de la OEA es alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros;

Que el desarrollo económico y social y la cooperación entre los Estados miembros son fundamentales para el afianzamiento de la paz y la seguridad en la región;

Que la adopción de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad constituye una contribución importante a la transparencia, el entendimiento mutuo y la seguridad regional, así como al logro de los objetivos del desarrollo, incluida la superación de la pobreza y la conservación del medio ambiente;

Que las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, aplicadas por los Estados en la forma que se considere más adecuada, deben adaptarse a las circunstancias geográficas, políticas, sociales, culturales y económicas de cada país o región y tienen su propio ámbito de aplicación, como lo ha demostrado ampliamente la experiencia en el Hemisferio;

Que la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad contribuye a la creación de un entorno favorable para la efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros, uno de los propósitos esenciales de la Carta de la OEA;

Que es necesario y oportuno proseguir e intensificar el diálogo para el fortalecimiento de la paz, la confianza y la seguridad en la región;

ACOGIENDO CON SATISFACCION el resultado de las consultas realizadas acerca de la aplicación de la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en lo que concierne a elaborar los lineamientos generales para desarrollar un

programa de educación para la paz en el ámbito de la OEA; y

TOMANDO NOTA CON SATISFACCION del informe del Consejo Permanente sobre la labor de la Comisión de Seguridad Hemisférica (AG/doc.3517/97),

RESUELVE:

1. Encomiar a aquellos Estados miembros que han iniciado la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y de las resoluciones de la Asamblea General sobre esta materia y a los que han presentado los informes correspondientes.

2. Instar nuevamente a los Estados miembros que aún no lo han hecho a que informen al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

3. Exhortar a todos los Estados miembros a que proporcionen al Consejo Permanente, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica y antes del 15 de abril de cada año, información sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, para facilitar, en particular, la preparación del inventario completo y sistemático de dichas medidas, a la luz de lo dispuesto en la Declaración de Santiago y las resoluciones AG/RES. 1284 (XXIV-0/94) y AG/RES. 1288 (XXIV-0/94).

4. Subrayar la importancia de que todos los Estados miembros participen plenamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, de acuerdo con las resoluciones 46/36 L y 47/52 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de que proporcionen la información requerida para la elaboración del Informe Internacional Estandarizado sobre Gastos Militares, conforme lo dispone la resolución 46125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5. Reiterar su solicitud a los Estados miembros de proporcionar al Secretario General de la OEA, a mas

tardar el 15 de mayo de cada año, la información a que se refiere el párrafo anterior.

6. Renovar el llamado a todos los Estados miembros a que amplíen el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa con el fin de contribuir a la apertura y la transparencia regional en materia de seguridad.

7. Reafirmar la necesidad urgente de intensificar la lucha común y la acción cooperativa contra la pobreza extrema para contribuir a la reducción de la desigualdad económica y social en el Hemisferio y así fortalecer la promoción y consolidación de la democracia en la región.

8. Exhortar a los Estados miembros a que continúen con el proceso de consultas con miras a avanzar en la limitación y el control de armas convencionales y encomendar al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, considere este asunto.

9. Solicitar al Consejo Permanente que, con el apoyo de la Secretaria General, intensifique sus trabajos y consultas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras instituciones con miras a considerar la conveniencia de celebrar una reunión de expertos sobre la materia, con el fin de completar antes del Cincuentenario de la Organización un programa de educación para la paz en el Hemisferio, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.

10. Estimular el intercambio de experiencias en materia de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad con otras regiones, que incluya, cuando se estime oportuno, la participación en calidad de observador de la Comisión de Seguridad Hemisférica en reuniones de otras organizaciones internacionales que trabajen en la materia, entre ellas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.

11. Solicitar a la Secretaria General que complete y mantenga actualizado el registro de expertos sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, acordado mediante la resolución AG/RES. 1409 (XXVI-D/96), para que realicen los cursos de difusión, asesorías, seminarios y estudios que determine el Consejo Permanente, de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.

12. Invitar a la Junta Interamericana de Defensa para que, en los términos de la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-D/93), brinde asesoramiento y preste servicios de carácter consultivo a la Comisión de Seguridad Hemisférica, cuando el Consejo Permanente se lo solicite, sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad de carácter militar y para que actualice el inventario de 1995.

13. Encomendar al Consejo Permanente que, a través de su Comisión de Seguridad Hemisférica, continúe la consideración del tema y realice en forma periódica sesiones de seguimiento de la resolución Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas” (AG/RES. 1409 (XXVI-D/96).

14. Encomendar asimismo al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General en su vigésimo octavo periodo ordinario de sesiones sobre la implementación de la presente resolución.

15. Transmitir la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas y a otras organizaciones regionales pertinentes.

BIBLIOGRAFIA

1. Colegio Interamericano de Defensa. “Elaboración de la Monografía”. Manual 2.6. Washington, D.C. 1.997.
2. Colegio Interamericano de Defensa. Directiva 3.7 “Monografías”.
3. Colegio Interamericano de Defensa. “Lineamientos Básicos Generales sobre Seguridad Continental”. Manual 2.9
4. Moncayo, Paco. GRAE. Ecuador:
 - “Geopolítica, Poder y Seguridad”.

- “El Ejército y la Comunidad”.
 - “Ensayos sobre Seguridad Nacional”.
 - “Fuerzas Armadas y Sociedad”.
5. Cobo, Fausto. Crnl. Ecuador. “Doctrina de Planificación Estratégica”.
 6. Baravalle, Jorge E. “Fortalezas y Debilidades del Sistema Interamericano en el Concierto mundial”. IADC. Mayo, 1.994.
 7. Hugo Luis Cargnelutti, “Seguridad Interamericana”. Círculo Militar. Buenos Aires, 1993.
 8. Lituma Arízaga, Alfonso. Coronel “La Nación y su Seguridad”. Editores Impresores. Caracas, Venezuela.
 9. Muñoz, Heraldo. “Una Nueva OEA para los Nuevos Tiempos”. Capítulo X.
 10. Arciniegas, Germán “O.E.A., La Suerte de una Institución Regional” 1995.
 11. Orrego Vicuña, Francisco “El Sistema Interamericano de Seguridad Colectiva” (Evolución Política e instrumentalización Jurídica).
 12. Child, Jack. “El Sistema Interamericano, un Análisis Histórico-Sistémico” Revista CID, Vol. VII, N.-1.
 13. Corcorán, Thomas E. Coronel U.S. Army. R.J. Cruz. Coronel U.S. Marine Corps. Junta Interamericana de Defensa “Aportes para definir el Concepto de Seguridad Hemisférica”
 14. Castro Salas, Bernardo. Coronel Ejército de Chile. “Papel de la Junta Interamericana de Defensa en el contexto Interamericano para e Siglo XXI”. IADC. Abril de 1.997.
 15. Barboza Rodríguez, Alvaro. Coronel Ejército de Venezuela. “La OTAN y el Sistema Interamericano. Análisis comparativo de los cuatro campos del poder. Similitudes y diferencias. Recomendaciones para mejorar el Sistema Interamericano”. IADC. Junio de 1.988

16. Bogado, Juan M. Coronel Ejército. "La OEA como Organo Político del Sistema Interamericano. Sus Relaciones con la ONU como Organismo Multinacional, no perteneciente al Sistema". IADC. Junio de 1.989.
17. Mérida Galindo, Luis Alberto. CN. Armada de Venezuela. "Papel de la Junta Interamericana de Defensa en el Contexto Interamericano para el Siglo XXI". IADC. Abril. 24 de 1.997.
18. Patiño Meyer, Hernán. "El Futuro de la Junta Interamericana de Defensa" <http://www.ser2000.org.ar/articulos-revista-ser/revista-5/patino.htm>
19. Carta de la OEA. "Seguridad Colectiva" <http://www.oea.org/SP/PINFO/CHARTER97/ch97-6s.htm>
20. Décima Conferencia de Ejércitos Americanos. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-15-htm>
21. Reunión de Presidentes de América. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-13-htm>
22. Las Reformas al Sistema Interamericano. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-12-htm>
23. Características del Sistema Internacional Capítulo X. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-10-htm>
24. Bases para un Nuevo Sistema de Relaciones Interamericanas. Capítulo IX. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-9-htm>
25. Bases para la Seguridad Hemisférica. Capítulo VIII. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-8-htm>
26. El principio de no Intervención y la Solución Pacífica de los Conflictos. <http://www.mundolatino.org/i/política/EUA-Amla/capit-6-htm>
27. Inter-American Defense Board. "El Estado Mayor". <http://www.jid.org/bds00005.htm>
28. Inter-American Defense Board. "Principales Logros". <http://www.jid.org/bds00006.htm>

29. Elaboración de Escenarios Posibles y Deseables.
<http://www.mundolatino.org/i/política/tendenci.htm>
30. “Antecedentes, Balance y Perspectivas del Sistema Interamericano”. Estudios Internacionales. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1.977.
31. JID- Estado Mayor “El Proceso Estratégico del Estado Mayor”. División de Planes. Estado Mayor Internacional.
32. Relación Jurídica OEA/JID. (Junta Interamericana de Defensa).
33. Documentos Básicos del Sistema Interamericano:
 - Carta de la O.E.A. Reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967 y por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985.
 - Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR.
 - Resoluciones de Conferencias Internacionales Americanas y de Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
 - Tratado Americano de Soluciones Pacíficas “Pacto de Bogotá” de 1.948.
34. “Elementos Básicos del Sistema Interamericano para la Seguridad y Legítima Defensa Colectiva del Continente contra la agresión”. Junta Interamericana de Defensa, documento aprobado por el Consejo de Delegados durante la Sesión 973 del 11 de Enero de 1.991.
35. Conferencias recibidas en el CID. Durante la Clase XXXVII:
 - Dr. Kincade. “Organizaciones Internacionales del Seguridad Colectiva”. IADC. Septiembre 16 de 1.997.
 - Dr. Grossman. “La ONU y el Sistema Interamericano” IADC. Septiembre, 18 de 1.997.
 - Dr. Douglas. “Influencia de los Derechos Humanos en las Relaciones Internacionales”. IADC. Septiembre, 29 de 1.997.
 - Dr. Child. Jack. “El Sistema Interamericano”. IADC. Septiembre 30 de 1.997.
 - Dr. Skocz. “El Sistema Interamericano y la OEA”. IADC. Septiembre, 30 de 1.997.
 - Dr. Skocz. “Seguridad Colectiva” (TIAR). IADC. Enero, 10 de 1.998.

- Gral. Schwetzer (R). Dr. Haffa. "Las Fuerzas Militares en el Mundo y su Futuro". IADC. Enero, 10 de 1.998.
- Dr. Majal, León. "Situación Política del Continente Americano". IADC. Febrero, 02 de 1.998.
- Dr. Bitancourt. "Liderazgo Político-Estratégico del Continente Americano". IADC. Febrero 03 de 1.998.
- Dr. Einaudi, Luigi. "Los Estados Unidos en el Continente Americano". IADC. Febrero, 26 de 1.998